



EDITORIAL

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA FORENSE Y EL DESARROLLO DE LA PATOLOGÍA FORENSE EN ESPAÑA

Dr. Joaquín Lucena Romero

Jefe de Servicio de Patología Forense. Instituto de Medicina Legal de Sevilla

Presidente de la Sociedad Española de Patología Forense

Profesor Asociado. Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz

E-mail: joaquin.lucena@uca.es

En primer lugar quisiera agradecer la oportunidad que me ofrece el Director de la prestigiosa Revista de Medicina Legal de Costa Rica, Dr. Maikel Vargas Sanabria, para hacer llegar a nuestros colegas hermanos costarricenses la historia reciente de la patología forense en España.

El sistema médico forense español tuvo su origen en la Ley de Sanidad de 1855 bajo el impulso del Prof. Pedro Mata Fontanet (Reus 1811, Madrid 1877), titular de la primera cátedra de medicina legal creada en la Universidad Complutense de Madrid. Pero no es hasta la promulgación del Real Decreto de 13 de mayo de 1862 cuando se crea un cuerpo de médicos del Estado dependientes del Ministerio de Justicia, al servicio de Juzgados y Tribunales: *“Con el nombre de Médico Forense habrá en cada juzgado de Primera Instancia un facultativo encargado de auxiliar a la Administración de Justicia en todos los casos y actuaciones en que sean necesarios o convenientes la intervención y servicios de su profesión”*¹.

Durante más de un siglo, la figura del médico forense en España se ha mantenido de forma invariable como un perito unipersonal adscrito al juzgado, fundamentalmente en la jurisdicción penal, y su misión casi en exclusividad era realizar informes periciales en cualquier rama de la medicina ya fuera en la valoración de lesiones, agresiones sexuales, psiquiatría y autopsias, además de todas las denuncias por supuesta mal praxis médica.

La Ley Orgánica del Poder Judicial (1985 y 1994), estableció la creación de los Institutos de Medicina Legal (IML) con una concepción de trabajo jerarquizado y en equipo con el objetivo de acabar con el secular aislamiento de los médicos forenses. No obstante, todavía se tuvo que esperar unos años más hasta la entrada efectiva en funcionamiento de los mismos que tuvo lugar a partir del año 2000. De este modo, el ejercicio unipersonal de la práctica médico forense y su adscripción al juzgado fue sustituido por el ejercicio centrado en instituciones colegiadas, responsables de la organización y salvaguarda de la calidad profesional en circunscripciones territoriales fundamentalmente de ámbito provincial. Los IML se definen como órganos técnicos al servicio de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas, y se organizan en tres servicios: Patología Forense, Clínica Forense y Laboratorio Forense.

La puesta en marcha de los IML ha significado un avance importante del sistema médico forense español así como en el desarrollo de las áreas de capacitación dentro de la medicina forense, fundamentalmente en la patología forense. Por otro lado, el importante descenso de las autopsias clínicas ha convertido a la autopsia forense en el único referente de la patología autopsica. Esto ha determinado que en muchos



hospitales de España los residentes de anatomía patológica realicen una rotación externa por los servicios de patología forense para formarse adecuadamente en la práctica de las autopsias².

Estos motivos nos llevaron a considerar la creación de una sociedad científica dedicada a impulsar el avance de una disciplina que cada día tiene más importancia no solo desde el punto de vista judicial sino también sanitario y social. Esta idea toma cuerpo en el Congreso Bienal de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) y de la Sociedad Española de Citología (SEC) (Sevilla, Mayo 2009) y finalmente se hizo realidad durante el VIII Curso de Patología Forense (Logroño, Octubre 2009) en el que se realizó la asamblea constituyente de la Sociedad Española de Patología Forense (SEPAF) y se eligió a la primera Junta Directiva³. Ya hemos celebrado dos congresos conjuntos con la SEAP y con la SEC (Zaragoza, 2011 y Cádiz, 2013) y a raíz de esta experiencia se está creando una sinergia muy positiva, sobre todo con la SEAP ya que hemos pasado “de la ignorancia mutua a la alianza estratégica”⁴. A fin de cuentas, creo que la patología clínica y forense son las dos caras de la misma moneda.

Fue en el último Congreso de Cádiz en el que se sentaron las bases para que la colaboración fuera mucho más estrecha en el ámbito de la autopsia, y es esta práctica milenaria la que está sirviendo de punto de unión entre patólogos clínicos y forenses. Once años después de que viera la luz la Revista Electrónica de Autopsia / Electronic Journal of Autopsy (REA/EJA), en este 2014 se ha iniciado una nueva etapa con un equipo editorial fruto de la suma de esfuerzos entre el Club de Autopsias de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) y la Sociedad Española de Patología Forense (SEPAF)⁵.

La filosofía de considerar a la patología forense como una patología al servicio de la comunidad nos ha llevado a realizar diversas colaboraciones con otras especialidades médicas clínicas como la Asociación Española de Pediatría (Libro Blanco de la muerte súbita del lactante) y la Sociedad Española de Cardiología y Federación Española de Medicina del Deporte (registro nacional de muerte súbita asociada a la actividad física). En la actualidad hemos iniciado otra actuación conjunta con la Dirección General de Tráfico para mejorar las estadísticas de mortalidad por accidentes de tráfico en España.

A pesar del arsenal de exploraciones complementarias disponibles en la medicina actual, la autopsia sigue siendo una fuente inagotable de información y conocimiento y este conocimiento tiene que ponerse al servicio de las especialidades clínicas y finalmente de la sociedad a la que todos nos debemos. Esta idea no es nueva y se encuentra indisolublemente unida al origen de la anatomía patológica. En el famoso teatro anatómico de Padua (Italia) realizado en 1584 bajo los auspicios del anatomista Fabrizio D'Acquapendente se puede leer esta inscripción grabada en la piedra sobre la puerta de entrada “mors ubi gaudet succurrere vitae” (“este es el lugar donde la muerte se alegra de ayudar a la vida”)².

Referencias

1. Aguilera B, Cohen MC, Galtés I, Garamendi PM, Irigoyen J, Lucena J et al. Patología Forense en España: De donde venimos y hacia donde vamos. Libro Blanco de la Anatomía Patológica en España. Edita Sociedad Española de Anatomía Patológica. Madrid, 2013. pp. 319-46.
2. Lucena J. Ser médico y.....patólogo forense. Rev Clin Esp 2014 (en prensa).
3. Sociedad Española de Patología Forense. www.sepaf.net78.net
4. Ariza A. Patología Clínica y Forense. Desde la ignorancia mutua a la alianza estratégica. X Curso de Patología Forense. Edita Consejería de Salud, Gobierno de La Rioja. Logroño, 2013. pp. 297-302.
5. Revista Electrónica de Autopsia / Electronic Journal of Autopsy. www.rea.uninet.edu